



Cepsa - Refinería "La Rábida"

Sección Sindical del Sindicato Unitario de Andalucía

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

Coordinadora Sindical de Andalucía

Información nº 2 - 09

GUERRA SUCIA

Cuando no se tiene lo que hay que tener, todo vale.

Hace cinco meses que firmaron el convenio con la empresa habiéndonos previamente excluido de la negociación (a nosotros y a todos los trabajadores que nos votaron), para conseguir un convenio que en algunos aspectos está por debajo de los negociados en Cepsa Intercenros y en la propia Ertisa y en ninguno por arriba.

Pero no conforme con aquello, y con la afirmación de que, según la ley, no tenemos derecho a participar de las comisiones del convenio, continúan con una guerra sucia orquestada por quien todos imaginamos, para conseguir aquel viejo sueño de "acabar con el Sindicato Unitario". Y todo pese a aquellos mensajes que proclamaban la unidad que todo el comité debería tener y que redundaría en beneficio de los trabajadores. ¿Dónde está ahora esa actitud?

Leemos hoy una nota publicada por UGT y CCOO (imaginamos por quién ha sido dictada...) en la que se nos acusa a nosotros, como culpables de que la empresa no haya repartido el convenio; esgrimiendo curiosamente, el mismo argumento que la empresa, de que judicializamos todo.

Ya hace tiempo que ellos mismos deberían de haberlo facilitado y/o habérselo exigido a la empresa. Además, recordamos que en Aviso de día 14 de Agosto de 2008, sobre la firma del convenio, se informaba a los trabajadores de que "*en Administración de Personal y Asuntos Económicos se dispondrá de fotocopias para aquellos trabajadores que lo requieran*".

Nosotros, por nuestra parte, llevamos un tiempo repartiéndolo y en este mismo momento, pasamos a incorporarlo a nuestra página web. No tenemos medios para repartirlo uno a uno en papel, como quisiéramos, pero de nuestra web podéis incluso descargarlo (no como ocurre con la intranet del centro).

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

En otro orden de cosas pero al hilo de lo que contamos anteriormente, informaros de que la empresa ha dotado con una sala para uso exclusivo del comité de empresa a este órgano. Pues bien, pese a las sucesivas peticiones a Presidente, Secretario del comité y a la propia empresa e intento de diálogo con todos ellos, todos nos niegan el derecho a entrar en esa sala a los representantes de SU, cerrando la puerta a cal y canto y no dotándonos de nuestra llave correspondiente.

Esta forma de proceder no puede dar lugar a otra actuación por nuestra parte, una vez intentado el diálogo, que a reclamar nuestro derecho por la única vía que nos dejan. Estamos seguros de que posteriormente aparecerá alguna nota que nos vuelva a acusar de judicializar pero

como podéis comprobar, es lo que pretenden: nuestro constante desprestigio. (la empresa lo hace con una carta a todos los trabajadores y UGT y CCOO con notas en los tablones).

Por otra parte, mientras un miembro del SU ostentó el cargo de Secretario del Comité, a la hora de convocar tanto a éste como a la empresa, se ha tenido en cuenta a los miembros que estaban a turnos, para que no tuvieran que acudir repetidamente a estas reuniones en sus días de descanso.

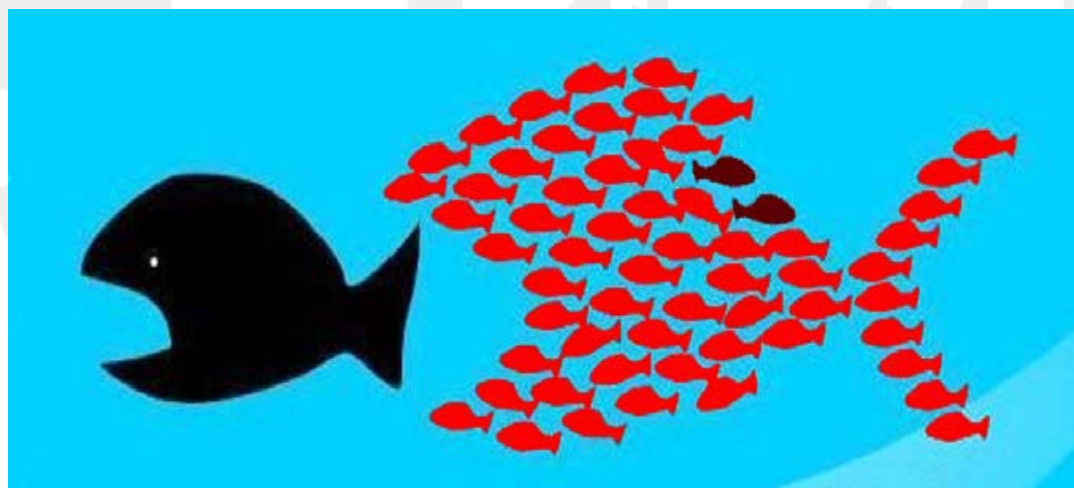
Pues hemos observado, desde que la Secretaría ha cambiado de color, que todas las reuniones se convocan en los días de descanso de las letras A y B. O sea, afectando a las letras en las que están encuadrados la mayoría de los miembros del SU que están a turnos. ¿Es quizás una invitación a que no vayamos, para luego volvernos a sacar en tablones...?

También hay que decir que el secretario anterior, del SU, escaneó y repartió en el tiempo en que ostentó el cargo, 299 comunicaciones emitidas/emanadas por el comité o empresa al resto de miembros; además de otra documentación de volumen considerable que repartió en papel a cada sección sindical, además de la que transmitió oralmente.

Han sido prácticamente ninguno, el número de documentos que han llegado a esta sección sindical desde que abandonamos la Secretaría. ¿Otro detalle?

Y para terminar, comentar que en la reciente celebración del juicio por la demanda presentada por el SU con motivo de la imposición de la empresa del modelo de adhesión, la empresa ha solicitado al juez y así lo ha admitido éste, que se posponga el juicio, ampliándose la demanda a UGT y a CCOO por que según la empresa fue un acuerdo con ellos.

Seguiremos informando.



Sección Sindical del Sindicato Unitario

La Rábida, 13 de Enero de 2009